Atlántico para la Gente / GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO	**INFORME DE SUPERVISION DE CONTRATOS PARA PRESTACION DE SERVICIOS – BIENES Y SUMINISTROS**	**VERSION**	**001**
		FECHA DE APROBACION	**2021-11-22**

Nota: (Diligenciar los cuadros con la información del contrato y acta de inicio)

Informe de Supervisión No:	01
Contrato No:	202300535

1. ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO

Contratista:	NEYVA ABOGADOS ASOCIADOS SAS		
Identificación:	900.160.765-6		
Tipo de Contrato:	PRESTACION DE SERVICIOS		
Nombre del Supervisor:	OLGA CECILIA PETIT OLIVELLA		
Objeto del Contrato:	*PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR, ACOMPAÑAR EN LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA QUE REQUIERA LA SECRETARÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO EN LOS ASUNTOS QUE LE SEAN ASIGNADOS.*		
Plazo de Ejecución:	*El plazo para la ejecución del contrato será hasta el 31 de diciembre de 2023, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.*		
Numero de Certificación de Disponibilidad Presupuestal (C.D.P)	**202300354**	**Fecha de C.D.P.**	2023-01-30
Número de Registro Presupuestal (R.P.)	**202300497**	**Fecha del R.P.**	2022-02-03

Valor del Contrato	**Contrato Inicial**	$ 368.980.000
	Adición 1	$
	Adición 2	$
	Adición 3	$
	Total	$ 368.980.000

Fecha de inicio del contrato	Fecha de terminación del contrato	Fecha de Suspensión del contrato	Fecha de reinicio
2023-02-07	2023-12-31		

1.1 MODIFICACIONES DEL CONTRATO

DOCUMENTO	FECHA SUSCRIPCION AAA/MM/DD	PRÓRROGA DEL PLAZO (meses y/o días)	ADICIÓN VALOR ($)	OBSERVACIÓN
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

2. GARANTIAS CONSTITUIDAS POR EL CONTRATISTA (según se establezcan en el Contrato)

Aseguradora	No de Póliza	Actualización de Póliza (En caso que aplique)	Amparos	Vigencia	
				Desde (yyyy-mm-dd)	Hasta (yyyy-mm-dd)
CIA. MUNDIAL DE SEGUROS SA	NB-100245090	NB-100245090	Calidad del servicio	2023-02-03	2024-04-30
			Cumplimiento	2023-02-03	2024-04-30
			Anticipo		
			Pago anticipado		
			Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados		
			Salarios y prestaciones	2023-02-03	2026-12-31

CONTABILIDAD01-02460017133058-1385385-002396033-A
EGOMEZ-02460017141448-1385385-002396261-A
ABOLANO-02460017185414-1385385-002396823-A
Powered by CamScanner

			Responsabilidad Civil Extracontractual		
			Otros		

3. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO (*)

DESCRIPCIÓN		VALOR
Valor del Contrato Inicial		$368.980.000
Adición No. 1		$
Adición No. 2		$
Adición No. 3		$
Valor Total del contrato		$368.980.000
Porcentaje del Anticipo	%	$
Porcentaje del Pago anticipado	%	$
Valor Amortizado del Anticipo		$
Valor Ejecutado del Contrato		$ 34.680.000
Valor por ejecutar		$334.300.000
Valor a pagar en el presente Informe		$ 34.680.000
No. Factura o Cuenta de Cobro		SETT200

4. INFORMACION SOBRE AVANCE DEL CONTRATO

4.1 SERVICIOS Y/O PRODUCTOS RECIBIDOS A SATISFACCIÓN CORRESPONDIENTES AL PERIODO DEL 07 DE FEBRERO AL 06 DE MARZO DE 2023.

Las actividades desarrolladas por el contratista en el periodo descrito anteriormente, relacionadas con cada una de las obligaciones específicas establecidas en los estudios previos de la contratación se desagregan a continuación y así mismo se detallan las evidencias o soportes, con lo cual se verifica el cumplimiento a satisfacción de la obligación establecida:

Detalle de las Actividades Realizadas	
Obligación	**Producto**
A. DERECHO PRESUPUESTAL. 3.) Asesoría en el cumplimiento de disposiciones y trámites presupuestales a que haya lugar en desarrollo de las funciones asignadas por ley.	- Se revisó y se sugirieron ajustes al Acta de Junta Directiva de la ESE del Atlántico donde se autorizan vigencias futuras para los contratos de riesgo compartido para imágenes, unidades de cuidados intensivos, laboratorios, etc.
4.) Revisión y/o elaboración de Ordenanzas de la Asamblea Departamental relacionados con temas presupuestales, incluyendo la elaboración la exposición de motivos y el cuerpo del articulado.	- Se revisó y se sugirieron ajustes a la de exposición de motivos y ordenanza por el cual se incrementa el cupo de endeudamiento del Departamento del Atlántico en 260 mil millones de pesos. - Se elaboró de exposición de motivos y proyecto de ordenanza por el cual se autoriza la venta de

CONTABILIDAD01-02460017133058-1385385-002396033-A
EGOMEZ-02460017141448-1385385-002396261-A
ABOLANO-02460017185414-1385385-002396823-A

Powered by CamScanner

	acciones de la Sociedad Portuaria que es propiedad del Departamento del Atlántico, a través de los procedimientos de Ley 226 de 1995. - Se revisó y se sugirieron ajustes a la exposición de motivos y proyecto de ordenanza en virtud del cual se incluyen 5 proyectos a financiarse con recursos del Sistema General de Regalías; proyectos que incluirán en el Capítulo Independiente del Plan de Desarrollo.
8.) Asesoría en la formulación e implementación de esquemas que agilicen la ejecución de los recursos del Departamento.	- Se revisó y se sugirieron ajustes a la minuta del contrato de fiducia mercantil a celebrarse entre Puerta de Oro y Fiduciaria Bancolombia S.A. en virtud del cual se constituya un patrimonio autónomo para la administración de recursos del proyecto de operación y mantenimiento de Distritos de Riego.
B. DERECHO ADMINISTRATIVO 12.) Brindar apoyo a la Oficina Jurídica del Departamento del Atlántico en las sustentaciones de las actuaciones ante la jurisdicción contenciosa administrativa en temas o asuntos de competencia de la Secretaria General.	- Se revisó y se sugirieron ajustes al oficio a través del cual se solicita al Fondo Nacional de Vivienda, al municipio de Soledad (Atlántico) y a Findeter la terminación del Convenio Interadministrativo 013 de 2019 para el desarrollo del programa de Vivienda Digna.
13.) Elaboración de conceptos en materia de funciones y competencias de la Secretaria de General.	- Se elaboró concepto sobre el reconocimiento del restablecimiento del equilibrio financiero de los contratos estatales vía formula de reajuste o reclamaciones, precisando si hace o no parte del límite de la adición del 50%, si causa estampillas, aplicación del AIU y mecanismos para formalizar los reconocimientos de ese restablecimiento.
C. CONTRATACIÓN ESTATAL 14.) Acompañamiento a la Secretaría de General en la planeación y coordinación de la contratación estatal del Departamento del Atlántico a realizarse de acuerdo con la solicitud de las diferentes dependencias del sector central y de sus entidades descentralizadas.	- Se asistió y se participó en reunión llevada a cabo el 9 de febrero del año en curso, la cual contó con la asistencia de un contratista en el marco de un contrato de obra (que tiene por objeto infraestructura hospitalaria) celebrado con el departamento. La reunión tuvo por objetivo estudiar la aplicación de la fórmula de reajuste al valor del contrato y, así mismo, para estudiar la posibilidad de la inclusión de pozo séptico en la

CONTABILIDAD01-02460017133058-1385385-002396033-A
EGOMEZ-02460017141448-1385385-002396261-A
ABOLANO-02460017185414-1385385-002396823-A
Powered by CamScanner

	Urbanización Villa Carolina, proyecto de vivienda en el Municipio Palmar de Varela. - Se asistió y participó en las reuniones llevadas a cabo los días 15 y 16 de febrero del año en curso, las cuales contaron con la asistencia del Dr. Ricardo Luna, la Dra. Catalina Ucross y la Dra. Olga Petit. En la reunión se discutieron posibles alternativas de solución a la falta de contrato para aseo de los colegios mientras culmina el proceso licitatorio en curso. - Se asistió y participó en reunión llevada a cabo el 28 de febrero del año en curso, la cual contó la asistencia de funcionarios de EDUBAR y de la Secretaría de Infraestructura departamental para definir aplicación de la fórmula de reajuste en el contrato para la construcción de hospitales y centros de salud. - Se asistió y participó en reunión llevada a cabo el 28 de febrero del año en curso, la cual contó con la asistencia de funcionarios de EDUBAR y los contratistas de parques, a fin de determinar la posible incorporación de una fórmula de reajuste al contrato o tramitación de distintas reclamaciones por concepto de desequilibrio dada la variación en insumos como hierro, aluminio, PVC y elementos importados de ítems. - Se asistió y participó reunión llevada a cabo el 2 de marzo del año en curso, al cual contó con la asistencia de la Dra. Leydi Ospina, el Dr. Raúl Lacouture y el Dr. Ricardo Luna, con el objetivo de establecer cuál sería el objeto del Otrosí al contrato de Gerencia Integral para el desarrollo del Acueducto del Norte, teniendo en cuenta la necesidad de incorporar formula de reajuste y, eventualmente, prórroga de éste.
15.) Asesoría en la verificación y definición de los soportes presupuestales, técnicos y jurídicos con que deben contar los procesos contractuales que adelante el Departamento del Atlántico.	- Se revisó y se sugirieron a las documentos (contractuales) contentivos de las condiciones generales y particulares del empréstito a celebrarse entre el Departamento del Atlántico y la Corporación Andina de Fomento.

CONTABILIDAD01-02460017133058-1385385-002396033-A
EGOMEZ-02460017141448-1385385-002396261-A
ABOLANO-02460017185414-1385385-002396823-A

Powered by CamScanner

	- Se revisó y se dio visto bueno al pagaré para el tercer desembolso de FINDETER por valor de $15.000.000.000, para inversión en saneamiento en salud. - Se revisó y se sugirieron ajustes al proyecto de Otrosí No. 1 al Contrato de Empréstito Interno y Pignoración de Rentas, celebrado entre el Departamento del Atlántico y el Banco BBVA, con el objetivo de cambiar la destinación del empréstito destinándolo al proyecto de Parque y Plazas y modificando la asignación de este. - Se revisó pagaré necesario para el desembolso por 15.000 mil millones procedente del crédito otorgado por Findeter al Departamento del Atlántico. - Se revisó y se sugirieron ajustes a la (versión final de la) minuta del contrato de fiducia mercantil a celebrarse entre Puerta de Oro con Fiduciaria de Banco de Colombia S.A. en virtud del cual se constituya un patrimonio autónomo para la administración de los recursos necesarios para la operación de los Distritos de Riego; específicamente, se revisaron las respuestas de las observaciones de la sociedad fiduciaria. - Se revisó y se sugirieron ajustes a la solicitud de ajuste al contrato de concesión de infraestructura turística a celebrarse entre el Departamento del Atlántico y Puerta de Oro. - Se revisó y se sugirieron ajustes a los documentos necesarios para el desembolso de crédito por 23.682 millones del Bancolombia, incluyendo pagaré y solicitud de desembolso, formato de crédito. - Se revisó el proyecto de Otrosí No. 1 al contrato de Gerencia Integral celebrado entre el departamento y EDUBAR, para el desarrollo del proyecto de Acueducto del Norte; modificación a fin de incorporar la fórmula de reajuste como condición en la licitación y en el contrato de obra respectivo.

CONTABILIDAD01-02460017133058-1385385-002396033-A
EGOMEZ-02460017141448-1385385-002396261-A
ABOLANO-02460017185414-1385385-002396823-A

Powered by CamScanner

	- Se asistió y participó en reunión llevada a cabo el 4 de marzo del año en curso, la cual contó con la asistencia de abogados de la Corporación Andina de Fomento, de funcionarios de la Secretaría de Hacienda departamental. La reunión tuvo por objetivo discutir las cláusulas contenidas en los documentos (contractuales) contentivos de las condiciones generales y particulares del contrato de empréstito a celebrarse entre CAF y el Departamento del Atlántico. - Se elaboró el Acta de Junta Directiva de EDUBAR aprobando vigencias futuras para la licitación de contrato de obra para la ejecución del Acueducto del Norte vinculando vigencia 2024.
16.) Acompañamiento en los procesos de selección de los contratos de competencia de la Secretaria General.	- Se asistió y participó en reunión llevada a cabo el 3 de marzo del año en curso, la cual contó con la asistencia del Dr. Ricardo Luna, con el objetivo de establecer los parámetros básicos de la licitación de aseo de instituciones educativas del Departamento.

NOTA: En cuanto a las obligaciones contractuales no relacionadas en el cuadro anterior, se deja constancia que no fueron requeridas durante el presente período.

5. NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO

Durante el presente período no se han presentado novedades o situaciones anormales que afecten el desarrollo del contrato.

6. RESUMEN DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA SUPERVISIÓN.

a) Seguimiento financiero y presupuestal del contrato.
b) Conformación, actualización y seguimiento del expediente con la documentación relacionada con la ejecución del contrato.
c) Verificación del pago de Estampillas
Se realiza el pago de las Estampillas Departamentales con el No. de Liquidación 202300005162, pagado el 14 de febrero de 2023 con la referencia de pago No. 202300012014
Se realiza el pago de las Estampillas ITSA con el No. de Recibo 621195, pagado el 14 de enero de 2022 con el No. de soporte 202200268.
Se realiza el pago de las Estampillas Departamentales por la adición con el No. de Liquidación 20220078534, pagado el 08 de febrero de 2023 con la referencia de pago No. 20220078534.

d) Verificación de la vigencia de la garantía exigida en el contrato.
e) Verificación y aprobación de los soportes necesarios para el pago.

CONTABILIDAD01-02460017133058-1385385-002396033-A
EGOMEZ-02460017141448-1385385-002396261-A
ABOLANO-02460017185414-1385385-002396823-A
Powered by CamScanner

f) Expedición de la certificación del recibo a satisfacción correspondiente al periodo descrito, de conformidad con el servicio recibido.
g) Trámite de reconocimiento y pago de honorarios ante la Oficina de Contabilidad

Y todas las demás obligaciones del contrato establecidas en los Estudios Previos, Anexos, y el Manual de Contratación.

7. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES (Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Leyes 828 de 2003, 1122 de 2007, 1150 de 2007 y 1562 de 2012, Decretos 1072 de 2015 y 1273 de 2018 y demás normas concordantes).

OLGA CECILIA PETIT OLIVELLA quien actúa en nombre y representación del Departamento del Atlántico, en calidad de Supervisor, deja constancia que el contratista ejecutó a cabalidad el objeto del contrato conforme a lo señalado en el Estudio previo, y verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista con los sistemas de Seguridad Social Integral en salud, pensiones y riesgos laborales, información que se puede constatar en la planilla , certificación de pago correspondiente al periodo aquí relacionado.

7.1 **ANEXO CONTROL DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL (*)**

Número de la Cuenta de Cobro	Número de la Planilla	Fecha de Pago Planilla	Valor Total de la Planilla
N/A	N/A	N/A	N/A
	SUMATORIA TOTAL DE LAS PLANILLAS		N/A

(La sumatoria total de las planillas debe ser igual al pago de la seguridad social sobre el 40% del valor del contrato)

Se firma en Barranquilla, a los **ocho (8)** días del mes de **marzo** de **2023**.

OLGA CECILIA PETIT OLIVELLA
C.C. 56.095.920 DE EL MOLINO
SUPERVISOR

NEYVA ABOGADOS ASOCIADOS
NIT: 900.160.765-6
ARIEL IGNACIO NEYVA MORALES
C.C. 79.338.916 de Bogotá

CONTABILIDAD01-02460017133058-1385385-002396033-A
EGOMEZ-02460017141448-1385385-002396261-A
ABOLANO-02460017185414-1385385-002396823-A

Powered by CamScanner